



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070006891

Fecha: 16/12/2019

Tipo:

DECRETO

Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

* Mediante el decreto 2019070006464 del 26 de noviembre del 2019, se trasladó en propiedad, sin solución de continuidad por convenio interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, al (la) señor (a) **LUIS CARLOS POSSO PEÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.038.108.143**, Licenciado en Educación Básica Primaria, quien actualmente presta sus servicios como docente de básica secundaria, área de Tecnología e Informática, en el Centro Educativo Rural Jesús Aníbal Gómez – sede Centro Educativo Rural Chaguany del municipio de Tarso, inscrito (a) en el grado “2A” del Escalafón Nacional Docente.

En el momento de la notificación, el señor Posso Peña, indicó que hay error en el título, y en el nivel de desempeño, en atención a que el título correcto es Licenciado en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática, y el nivel desempeño es Básica Primaria, y no como allí se indicó, por lo que se hace necesario aclarar el acto administrativo.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el decreto 2019070006464 del 26 de noviembre del 2019, se trasladó en propiedad, sin solución de continuidad por convenio interadministrativo para el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, al (la) señor (a) **LUIS CARLOS POSSO PEÑA**, en el sentido de indicar que el título correcto es Licenciado en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática y el nivel de desempeño es Básica Primaria, y no como allí se indicó, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al señor Luis Carlos Posso Peña el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		15.12.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		11/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		10/12/19
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh		10/12/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.